



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número: RD-2021-973-E-UNC-DEC#FCEFYN

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 31 de Mayo de 2021

Referencia: EX-2021-00227659--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la **Dra. Leticia TARRAB, DNI 27.078.838**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la **Dra. Leticia TARRAB, DNI 27.078.838**, se encuentra inscripta en AFIP como **Monotributista, Categoría C, CUIT: 27-27078838-1**, según constancia;

Que la misma desarrolló las siguientes tareas: Encargada de la componente cazadores de crecidas (Comparte H) y capacitación para técnicos (Componente D), en marco del convenio específico entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (UNC) y la Administración Provincial de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba (APRHI), aprobado según Resolución 1218/2019;

Lo informado, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, a la **Dra. Leticia TARRAB, DNI 27.078.838**, por la suma de [REDACTED]
[REDACTED] El presente gasto se solventará con fondos derivados del convenio específico entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (UNC) y la Administración Provincial de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba (APRHI), aprobado según Resolución 1218/2019.-

Art. 2º).- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión a fin de notificar a la interesada, al Área Contable de la Secretaria de Extensión, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

NB/Mbl

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban
Date: 2021.05.28 13:33:42 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO
SECRETARIO

Secretaría General Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by RECABARREN Pablo Genaro Antonio
Date: 2021.05.31 13:19:40 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Recabarren
Decano

Decanato Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.05.31 13:26:07 -03'00'